

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Sin perjuicio de que en el Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense existen especialistas en cada una de las materias que componen en Master, se cuenta con la colaboración de personas de reconocido prestigio, con titulación suficiente para impartir estas enseñanzas.

De modo orientativo, se reseña una relación de Profesores especializados en las distintas materias que constituyen el *currículum* del Plan de Estudios como acreditan las evaluaciones docentes y de investigación, que acumulan una más que contrastada experiencia tanto a nivel de docencia como en el ámbito de investigación en las materias del Plan de Estudios, y perteneciendo, la mayor parte de ellos a Grupos de Investigación acreditados. Todos han manifestado, por escrito, su disposición a colaborar en las actividades del Master que se propone:

- ✓ Prof. Dr. José Manuel Almudí Cid. Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario
- ✓ Prof. Dr. Ricardo Alonso García. Catedrático de Derecho Administrativo-Comunitario
- ✓ Profa. Dra. Carmen Alonso Ledesma. Catedrática de Derecho Mercantil
- ✓ Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Catedrático de Derecho Procesal
- ✓ Prof. Dr. Tomás Cano Campos. Prof. Titular de Derecho Administrativo
- ✓ Prof. Dr. Raúl Canosa Usera. Catedrático de Derecho Constitucional.
- ✓ Prof. Dr. Antonio Cayón Galiardo. Catedrático de derecho Financiero y Tributario
- ✓ Prof. Dr. Juan de la Cruz Ferrer. Prof. Titular de Derecho Administrativo.
- ✓ Prof. Dr. José M^a de la Cuesta Rute. Catedrático de Derecho Mercantil.
- ✓ Prof. Dr. Gaudencio Esteban Velasco. Catedrático de derecho Mercantil.
- ✓ Profa. Dra. Carmen Galán López. Profa. Titular de Derecho Mercantil.
- ✓ Prof. Dr. Fernando Gascón Inchausti. Catedrático de derecho Procesal.
- ✓ Prof. Dr. Teodoro González Ballesteros. Catedrático de Derecho Constitucional.
- ✓ Prof. Dr. Julio González García. Prof. Titular de Derecho Administrativo
- ✓ Profa. Dra. Susana Huerta Tocildo. Catedrática de Derecho Penal.
- ✓ Profa. Dra. Araceli Manjón-Cabeza Olmeda. Profa. Titular de Derecho Penal.
- ✓ Prof. Dr. Manuel Medina de Lemus. Prof. Titular de Derecho Civil
- ✓ Prof. Dr. Alfredo Montoya Melgar. Catedrático de Derecho del Trabajo
- ✓ Profa. Dra. Rosa M^a Moreno Flórez. Profa. Titular de Derecho Civil.
- ✓ Prof. Dr. Emilio Octavio de Toledo y Ubieto. Catedrático de Derecho Penal.
- ✓ Prof. Dr. Andrés de la Oliva Santos. Catedrático de Derecho Procesal.
- ✓ Prof. Dr. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel. Catedrático de Derecho del Trabajo.
- ✓ Prof. Dr. Joaquin Rams Albesa. Catedrático de Derecho Civil.
- ✓ Prof. Dr. José Ignacio Rubio San Román. Prof. Titular de Derecho Civil.
- ✓ Profa. Dra. M^a Ángeles Ruiz Colomé. Profa. Titular de Derecho Internacional Público
- ✓ Prof. Dr. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez. Catedrático de Derecho Internacional Público.
- ✓ Prof. Dr. Adolfo Sequeira Martín. Catedrático de Derecho Mercantil.
- ✓ Prof. Dr. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón. Prof. Titular de Filosofía del derecho
- ✓ Profa. Dra. Ana Isabel Silva Nicolás. Profa. Titular de derecho Penal
- ✓ Prof. Dr. Francisco Javier Sosa Álvarez. Prof. Titular de Contabilidad

Habida cuenta de lo anterior, cabe establecer, como líneas de investigación del núcleo básico del profesorado, las siguientes:

- Derecho Público en el marco del Estado y de la Unión Europea.
- Sistema de fuentes e integración del derecho europeo en el Ordenamiento jurídico español
- Servicios públicos en la Unión Europea
- El derecho de propiedad desde la perspectiva del Derecho público.
- Derecho de familia en la legislación civil española
- Derecho contractual en Europa
- Derecho histórico e institucional de la Unión Europea
- Doctrina legal en materia de libertades informativas
- Tratamiento constitucional de los derechos humanos
- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios
- Jurisprudencia constitucional tributaria
- Fiscalidad internacional y comunitaria
- Derecho de sociedades en la legislación comparada
- Derecho de la competencia en Europa y América
- Tráfico de drogas y blanqueo de capitales
- Aspectos penales del Derecho privado
- Organización jurisdiccional e instituciones procesales en el Sistema jurídico español
- Colaboración procesal entre Estados
- Derecho laboral comunitario
- Sistema protector de la Seguridad Social

En esta sección se incluyen la información (con el debido respeto a la legislación vigente sobre Protección de Datos) referentes al personal académico disponible, con indicación de:

- su categoría académica
- su vinculación a la universidad (dedicación)
- su experiencia académica e investigadora o profesional
- su vinculación con los conocimientos fundamentales del título, lo que permite asegurar su puesta en marcha y viabilidad.

El personal de la Facultad, tanto PDI como PAS, se incorpora laboral o funcionalmente a la misma por las vías establecidas al efecto por la legislación vigente en materia de contratación pública, y por lo tanto con atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, de acuerdo con lo establecido en su Convenio con la UCM, asume los costes de movilidad del profesorado de la Facultad, sin coste alguno, por consiguiente, ni para la Universidad Complutense, ni para ninguna Administración Pública.

6.1.1. Personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad de Derecho: desglose por CATEGORÍAS y sexo

PDI FUNCIONARIO

CATEGORÍA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Catedráticos de Universidad	64	9	55
Profesores Titulares de Universidad	150	59	91
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	13	4	9

PDI CONTRATADO

CATEGORIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Contratados Doctores	38	23	15
Asociados	84	28	56
Ayudante	11	9	2
Ayudante Doctor	10	6	4
Colaborador	3	1	2
Titular Interino	10	3	7
Eméritos	10	1	9

6.1.2 Personal Personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad de Derecho: desglose por DEDICACIÓN y sexo

TIPO	DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
PDI FUNCIONARIO	Tiempo Completo	118	78	196
	Tiempo Parcial	36	4	40
PDI CONTRATADO	Tiempo Completo	26	44	70
	Tiempo Parcial	67	28	95

6.1.3 Personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad de Derecho: informe sobre su experiencia académica e investigadora o profesional

La Facultad de Derecho de la Universidad Complutense cuenta con el personal académico necesario para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, como se puede apreciar por los datos ofrecidos en esta sección. El Personal Docente e Investigador de la Facultad de Derecho tiene amplia experiencia docente

e investigadora, según acreditan las Evaluaciones Docentes y de Investigación positivas que en la actualidad han obtenido los Profesores de los distintos Departamentos:

- En este sentido y sobre un total de 227 Profesores que en la actualidad cuentan con **Evaluaciones Docentes positivas**, un total de 24 han obtenido 1 Evaluación Docente; un total de 46 han obtenido 2 Evaluaciones Docentes; un total de 30 han obtenido 3 Evaluaciones Docentes; un total de 35 han obtenido 4 Evaluaciones Docentes; un total de 25 han obtenido 5 Evaluaciones docentes; un total de 66 han obtenido 6 Evaluaciones Docentes; un total de 1 ha obtenido 7 Evaluaciones docentes.
- Por lo que respecta a las **Evaluaciones de Investigación**, del total de PDI en la Facultad de Derecho de la UCM, 165 profesores han obtenido Evaluaciones positivas de Investigación. De ese total, 54 Profesores tienen 1 Sexenio de Investigación reconocido; 43 profesores tienen 2 Sexenios de Investigación; 22 profesores tienen 3 Sexenios de Investigación; 15 profesores tienen 4 Sexenios de Investigación; 16 profesores tienen 5 Sexenios de Investigación; 15 profesores tienen 6 Sexenios de Investigación.
- Es importante también destacar, desde la perspectiva de Investigación, que en la actualidad se están desarrollando en la Facultad de Derecho un total de **30 Proyectos de Investigación** en los que participa, bien como Investigador/a Principal bien como miembros del Equipo de Investigación, el Personal Docente e Investigador de esta Facultad. Se trata de Proyectos concedidos por uno de los Organismos siguientes: Ministerio de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid.

Es de notar que el profesorado de los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho es adecuado a los ámbitos de conocimiento asociados al Máster. Se cuenta con personal docente de amplia experiencia docente e investigadora y su perfil se adecúa a los requerimientos de la Titulación, tanto en lo relativo al número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, como al número de alumnos.

En este sentido todos los Departamentos cuentan con profesorado especializado en las distintas materias que constituyen el *currículum* del Plan de Estudios y, como acreditan las evaluaciones docentes y de investigación, acumula una más que contrastada experiencia tanto a nivel de docencia como en el ámbito de investigación en las materias del Plan de Estudios.